



PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE DOMA VAQUERA

Artículo 4. Inscripciones

PROPUESTA

El plazo de inscripción quedará ~~definitivamente~~ cerrado, **como mínimo**, 72 horas antes de las 00:00 del día del concurso. Se anula el procedimiento de urgencia.

Artículo 5. Alojamiento de caballos

PROPUESTA

3. No está permitido bajo descalificación, que los caballos abandonen el recinto del concurso hasta que finalice la última prueba en la que vaya a participar y entrega de premios, si tiene opción a ello

Cambio de numeración correlativa.

Artículo 6. Orden de salida

PROPUESTA

1. El orden de salida a la pista de los caballos participantes se hará mediante sorteo, en presencia o bajo la supervisión del Presidente **y/o del Delegado Federativo**, o de un miembro del Jurado de Campo, ~~Delegado Federativo~~, al que podrán asistir los participantes o quien les represente.

5. *in fine*

(...)

Para determinar el orden de salida de los binomios integrantes de cada grupo se realizará un sorteo **por puesto de clasificación**.

Este sorteo de la Final se efectuará **a continuación del sorteo de la prueba clasificatoria al tener los resultados definitivos de la prueba clasificatoria**.

Artículo 7. Vestimenta del jinete

PROPUESTA

5. Las espuelas. Serán obligatorias. Clásicas vaqueras, con carretilla y pavonadas. Llevarán correas blancas (con caireles y polainas) o avellanas (con botos), con hebillas o agujetas. Su longitud total (gallo y carretilla) no podrá exceder de 5'5 cm. **Podrán ser rectas, curvas hacia dentro o hacia abajo. Las carretillas no excederán de 5 mm de grosor.**

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Artículo 8. Arneses (Equipo)

PROPUESTA

5.3 Embocadura (...)

Podrá cubrirse exclusivamente de látex **o similar transparente que no sea absorbente.**

5.5. La **serreta** o media caña será obligatoria y deberá ir siempre forrada de cuero, **salvo que lleve ~~se permite~~ protección de cuero del mismo color y tono que la cabezada, que solo podrá sobresalir 0'5 cm y como mínimo debe cubrir el total espacio de apoyo de la media caña.**

11.4 Las crines entresacadas o con el trenzado clásico vaquero. En caso de ir trenzadas en castañetas, deberán ser atadas con cabos de cuerda y nunca con otro material. **En los caballos enteros se permitirá la trenza corrida al lado izquierdo.**

11.6 No está permitido el uso de cualquier tipo de producto para ocultar o camuflar heridas. **Su uso será motivo de eliminación.**

Artículo 12. Eliminaciones

PROPUESTA

14. Vestimenta o arnés antirreglamentario. Uso de vara en pruebas no permitida, embocadura antirreglamentaria, no llevar espuelas **o estas ser antirreglamentarias**, uso de cualquier artilugio no reglamentario que facilite o camufle el mal uso de la equipación, como algodones, forros no permitidos en los bocados, riendas fijas laterales, etc.

15. No acudir a la Entrega de Premios. La no asistencia sin causa justificada y comunicada al Presidente, conllevará automáticamente **la descalificación del concurso**, la pérdida de la puntuación obtenida en su clasificación, trofeo, premio en metálico o en especie. Posibles responsabilidades disciplinarias según R.D.

18. Uso de cualquier tipo de producto para ocultar o camuflar heridas.

Artículo 17. Entrega de premios

PROPUESTA

1 La participación en la Entrega de Premios de los binomios clasificados es obligatoria. La no asistencia conllevará **la descalificación del concurso**, la pérdida de la clasificación (trofeo, premio en metálico o en especie) y podrá ser sancionado de acuerdo con el R.D.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



4 El jinete que sea eliminado, no presentado o retirado de la prueba, no tendrá derecho a premio ni trofeo. Cuando suceda en la prueba del segundo día, no tendrá derecho a premio ni trofeo del ~~acumulado~~ día, pero si del primer día y del acumulado. Puede salir a la entrega de premios siempre con el visto bueno del veterinario y del Presidente del Jurado. Si fuera descalificado del concurso no le correspondería premio ni trofeo alguno

3

Artículo 18. El jurado de Campo

PROPUESTA

4 El Presidente del concurso será el responsable de realizar el cuadrante de jueces por pruebas, de forma que cada prueba podrá ser presidida por un juez diferente, **de entre** de los incluidos en el Avance de Programa.

7 El Jurado de Campo y el Delegado Federativo irán adecuadamente vestidos (**hombres chaqueta y corbata o guayabera**; y sombrero **de ala ancha**) cuando realicen ante los espectadores su función.

Artículo 22. Comisarios

PROPUESTA

2 La presencia de al menos un comisario por pista, será obligatoria en todos los concursos nacionales de Doma Vaquera. En Campeonatos de España y Finales de Copa **deberá haber un Jefe de Comisario y un Comisario como mínimo**, el número final de comisarios deberá ser aprobado por CTNC y la DT de la Disciplina.

4 El Jefe de Comisarios tiene potestad para presentar Tarjeta Amarilla a aquellos participantes que no sigan las instrucciones de los oficiales y/o incumplan los Reglamentos. Esta Tarjeta Amarilla requerirá validación mediante firma del Presidente del Jurado **el mismo día**. La primera Tarjeta implica una advertencia y la segunda Tarjeta a un mismo jinete en el plazo de 12 meses implica tres meses de suspensión para participar en competiciones.

Artículo 25. Inspecciones veterinarias

PROPUESTA

4 Los caballos deberán presentarse con serretón tradicional forrado y conforme a las directrices que se mencionan en el croquis incluido al final este artículo. El **jinete presentador** usará **indumentaria** y calzado adecuado, **no pudiendo portar fusta ni vara**.

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com



Artículo 27. CVN3*

PROPUESTA

Jueces	Domados y Gran Premio: 3 ó 5 jueces, al menos uno Nivel 3* Resto de pruebas: 3 ó 5 jueces Presidente del concurso de Nivel 3*
---------------	---

4

Artículo 30. Campeonato de España Doma Vaquera Absoluto

PROPUESTA

	Primer día	Segundo día
Orden de salida	Sorteo La RFHE establecerá el sistema de sorteo en las condiciones de clasificación	Sorteo en 2 grupos de 6 inverso a la clasificación del 1º día

Artículo 33. Campeonato de España Doma Vaquera Caballos Jóvenes

PROPUESTA

Clasificación	Será ganador el jinete caballo que obtenga la mayor puntuación. En caso de empate, ver Capítulo V.6 y V.7
----------------------	--

Artículo 35. Copa de S.M. El Rey

PROPUESTA

4 De forma paralela a la categoría grande, ~~podrán~~ será obligatorio celebrarse el resto de las pruebas ~~opcionales~~ contenidas en el cuadro de CVN3* (Art. 27).

5 Cuadro resumen:

Plazas	Mínimo 50 plazas, ampliación a criterio del C.O.
---------------	--

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com